Guía docente de la asignatura

Terrorismo y Crimen Organizado (24511A4)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Penal: 26/06/2025
Departamento de Ciencia Política y de la Administración: 25/06/2025

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Tratamiento del Delito y del Delincuente	**Materia**	Terrorismo y Crimen Organizado

Curso	3º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es recomendable haber superado las asignaturas de Derecho Penal I y II

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La asignatura introduce a los estudios sobre terrorismo y crimen organizado desde la perspectiva de la Ciencia Política y del Derecho Penal

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 1 de 10

- CE05 - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).
- CE16 - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Instruir al alumnado en el análisis empírico del terrorismo, la insurgencia y el crimen organizado
- Instruir al alumnado en las instituciones que participan en el control penal.
- Dotar al alumnado de las competencias, habilidades, conocimientos y herramientas de disciplinas de carácter científico, desde una visión integradora, básica para comprender y analizar este tipo de criminalidad, así como el marco legal para su prevención y persecución.
- Proporcionar al alumnado los conocimientos y competencias necesarias para analizar, de manera reflexiva y crítica, las distintas instituciones punitivas y de control penal.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Parte I. El terrorismo. Análisis conceptual
  - I. Introducción a los estudios sobre violencia política y terrorismo.
    1. Conceptualización y especificidades de la violencia terrorista.
    2. Tipologías del terrorismo. Relación con el concepto de insurgencia.
    3. Evolución histórica del terrorismo
    4. Procesos de radicalización violenta: análisis en tres niveles.
    5. Delimitación teórica de la insurgencia. Principios de la contrainsurgencia.
  - II. El terrorismo de inspiración yihadista.
    1. Orígenes ideológicos y evolución histórica
    2. La organización terrorista Al Qaida
    3. El Daesh
    4. El terrorismo yihadista en España y en Europa
    5. Análisis de casos de estudio
- Parte II. El crimen organizado: análisis conceptual
  - I. Introducción a los estudios sobre crimen organizado
    1. Conceptualización y especificidades del crimen organizado
    2. Daños y perjuicios provocados por el crimen organizado
  - II. Teorías y análisis del crimen organizado
    1. Teorías clásicas sobre las causas del crimen organizado
    2. Factores macro, meso y micro en el análisis de su origen
    3. Análisis de casos de estudio
- Parte III. Las organizaciones y grupos criminales
  - I. Determinaciones Previas: justificación de la nueva modalidad delictiva.-
  - II. El bien jurídico tutelado: sentido del concepto "orden público" en relación con los delitos relativos a organizaciones y grupos criminales.
  - III. Modalidades delictivas de los delitos relativos a las organizaciones y grupos criminales.
    1. Los delitos relativos a las "organizaciones criminales".

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 2 de 10

- A. Concepto y distinción de otras figuras.
- B. Conductas punibles en relación con las "organizaciones criminales".
- C. Los tipos agravados del número 2 del art. 570 bis.
- D. Relaciones concursales y de colisión normativa de los delitos relativos a las organizaciones criminales.

2. Los delitos relativos a los "grupos criminales".
   - A. El concepto de "grupo criminal" del art. 570 ter.
   - B. Las conductas punibles en relación con los "grupos criminales".
3. Las disposiciones contenidas en el art. 570 quater.

- Parte IV. De las organizaciones y grupos terroristas. Los delitos de terrorismo
  - I. Introducción.
  - II. El delito de organización, dirección, promoción o pertenencia a organizaciones y grupos terroristas (Art. 571 CP).-
  - III. Análisis de las distintas infracciones penales cuya comisión tienen por objeto las organizaciones y grupos terroristas.
    1. Delitos cometidos por quienes están integrados en la organización o grupo terrorista o colaboran con una u otro.
       - A) La causación de estragos o incendios (art. 572.1 CP).
       - B) Perpetración de delitos contra la vida, salud, libertad u otros bienes jurídicos personalísimos.
       - C) La comisión de infracciones patrimoniales para la financiación o colaboración con actividades terroristas (art. 575 CP)
       - D) El depósito o tenencia de armas, municiones, explosivos, sustancias inflamables, asfixiantes o de sus componentes (art. 573 CP).
       - E) Los delitos de colaboración material o económica con organizaciones o grupos terroristas.
         - a) La colaboración o cooperación material con terroristas (art. 576 CP).
         - b) El "nuevo" de- lito de colaboración económica o financiación de organizaciones o grupos terroristas o sus actividades (art. 576 bis CP).
         - c) Responsabilidad penal de las personas jurídicas en la financiación de organizaciones o grupos terroristas o de sus actividades.
  - IV. Delitos cometidos por quienes no pertenecen o colaboran con organizaciones o grupos terroristas.-
    1. La criminalización del llamado «terrorismo urbano» del art. 577 CP.
    2. La apología del terrorismo y la realización de actos destinados a humillar a las víctimas de estos delitos (art. 578 CP).
    3. La distribución o difusión pública de mensajes o con- signas provocadoras.
  - V. Aspectos comunes a los delitos de terrorismo.-
    1. Punibilidad de los actos preparatorios (art. 579.1 CP).
    2. Cuestiones vinculadas con la penalidad de estas figuras delictivas.
       - A) Inhabilitación absoluta para los reos de terrorismo.
       - B) La imposición de la pena de libertad vigilada.
       - C) La colaboración activa con la Justicia como causa de atenuación de la pena.
       - D) Reincidencia internacional.-

PRÁCTICO

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 3 de 10

Consistirá en seminarios prácticos sobre los contenidos teóricos: análisis y comentarios de recursos documentales, audiovisuales o textos, estudios de caso, charlas, asistencias a conferencias, seminarios, mesas redondas, o realización de debates en clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AVILES, Juan (2013) La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo, Barcelona, Tusquets Editores;
- DE LA CORTE Luis y JORDÁN, Javier (2007), La yihad terrorista, Madrid, Síntesis;
- HOFFMAN, Bruce (1998), A mano armada. Historia del terrorismo, Madrid, Espasa;
- JONES, Seth G. & LIBICKI, Martin C. (2008), How Terrorist Groups End, Santa Monica, RAND;
- JORDÁN, Javier (Ed.) Los orígenes del terror, Madrid, Biblioteca Nueva;
- JORDÁN, Javier y PONTE, María (2014) Todo el peso de la ley. Apuntes jurisprudenciales sobre las operaciones contra el terrorismo yihadista en España. Granada. Biblioteca GESI.
- JORDÁN, Javier, "Procesos de radicalización yihadista en España: Análisis sociopolítico en tres niveles", Revista de Psicología Social, Vol. 24, No 2, (2009), pp. 197-216;
- KEPEL, Guilles (2001), La Yihad. Expansión y declive del islamismo, Barcelona, Península;
- LAQUEUR, W. (2003), Una historia del terrorismo, Barcelona, Paidós;
- OBERSCHALL, Anthony (2004), "Explaining Terrorism: The Contribution of Collective Action Theory", Sociological Theory, Vol. 22, Issue 1, pp. 26-37;
- REINARES, Fernando (1998), Terrorismo y Antiterrorismo, Barcelona, Paidós;
- REINARES, Fernando (2013) Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué? Madrid, Taurus;
- REINARES, Fernando (2021), 11-M: La venganza de Al Qaeda, Barcelona: Galaxia Gutenberg., Madrid, Galaxia Gutenberg.
- REINARES, Fernando (2024), 11-M. Pudo evitarse, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- TORRES SORIANO, Manuel R. (2009). El eco del terror. Ideología y propaganda del terrorismo yihadista, Madrid, Plaza y Valdés;
- DE LA CORTE, Luis y GIMÉNEZ SALINAS, Andrea (2010), Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada, Barcelona: Ariel;
- ÚBEDA-PORTUGUÉS, José Escribano (2009) "Análisis de los efectos negativos de la delincuencia organizada en la sociedad internacional", Anales de la Universidad Metropolitana, Vol. 9, No 2, pp. 63-82;
- SÁNCHEZ MEDERO, Gema (2012) "Ciberespacio y el crimen organizado. Los nuevos desafíos del siglo XXI" , Revista Enfoques Vol 10, No 16, pp. 71-87;
- CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (Ed.), (2012), La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea, Madrid, Ministerio de Defensa;
- MAZZITELLI Antonio L. (2006), "El desafío de las drogas, el crimen organizado y el terrorismo en África Occidental y Central", Análisis del Real Instituto Elcano, 43/2006;
- MANRIQUE, Luis Esteban G. "Un poder paralelo: el crimen organizado en América Latina", Análisis del Real Instituto Elcano, 84/2006;
- BENÍTEZ MANAUT, Raúl (2013) "El crimen organizado en Iberoamérica", Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ed.) Los Desafíos de la Seguridad en Iberoamérica, Madrid: Ministerio de Defensa., pp. 153-196;
- AGUILAR, Rubén y CASTAÑEDA, Jorge (2009). El Narco: La Guerra Fallida, Santillana. México;
- ANDREAS, Peter (2004). "Illicit International Political Economy: The Clandestine Side of Globalization", Review of International Political Economy, Vol. 11, No 3, pp. 641-652;

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 4 de 10

- GARZÓN, Juan Carlos (2012). "El crimen organizado en América Latina y las fuerzas que lo modifican". Woodrow Wilson Center. Washington;
- Killebrew, DREIFUS Bob y BERNAL, Jennifer (2010). Crime Wars. Gangs, Cartels and U.S. National Security. Washington D.C. Center for A New American Century;
- RIBANDO SEELKE, Clare (2011). «Gangs in Central America». Congressional Research Service. Washington
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jarrai-Haika-Segi: De asociaciones ilícitas a organizaciones terroristas. Revista Penal, 2006.
- GIL DE LA FUENTE: La criminalidad organizada y el delito de asociación ilícita: referencia al delito de blanqueo de capitales. La Ley Penal, 2005.
- GONZALEZ RUS, Asociación para delinquir y criminalidad organizada (sobre la propuesta de desaparición del delito basa- da en una peculiar interpretación de la STS de 23 de octubre de 1997 –Caso Filesa-). Actualidad penal, 2000.
- GUZMÁN DALBORA, Objeto jurídico y accidentes del delito de asociaciones ilícitas. Revista de Derecho Penal y Criminología, 1998.
- MUÑOZ CONDE, Autoría y participación en la criminalidad organizada, en Ferré/Anarte (edit.) Delincuencia organizada, Huelva, 1999.
- MUÑOZ CONDE, Problemas de autoría y participación en el Derecho Penal económico, o ¿cómo imputar a título de autores a las personas que sin realizar acciones ejecutivas deciden la realización de un delito en el ámbito de la delincuencia económica empresarial?, en Revista Penal, 2002.
- QUIN- TERO OLIVARES, La criminalidad organizada y la función del delito de asociación ilícita en Ferré /Anarte (edit) Delincuencia organizada,1999
- SÁNCHEZ GARCIA DE PAZ, Función político criminal del delito de asociación para delinquir: desde el Derecho Penal político hasta la lucha contra el crimen organizado. Homenaje a Barbero, 2001.
- SILVA SÁNCHEZ, ¿Pertenencia o intervención? Del delito de "pertenencia a una organización criminal" a la figura de la "participación a través de organización" en el delito. Homenaje Ruiz Antón. 2004.
- AA.VV. Delincuencia organiza- da. Aspectos penales, procesales y criminológicos (FERRE OLIVE/ANARTE BORRALLO eds.) Universidad de Huelva, 1999.
- AA.VV La criminalidad organizada: aspectos sustantivos, procesales y orgánicos, en Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, II, 2001.
- FABIAN CAPARROS, Criminalidad organizada, en Gutiérrez Francés/Sánchez López (coords.) El nuevo Código Penal: primeros problemas de aplicación, Salamanca, 1997.
- BLANCO CORDERO, Criminalidad organiza- da y mercados ilegales, en Eguzkilore, 11, 1997.
- BLANCO CORDERO/SÁNCHEZ GARCIA DE PAZ, Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado; la definición de la participación en una organización criminal y los problemas de la aplicación de la Ley penal en el espacio. En Criminalidad Organizada, Reunión de la Sección nacional española preparatoria del XVI Congreso de la AIDP, 1999.
- CHOCLAN MONTALVO, La organización criminal. Tratamiento penal y procesal. Madrid, 2000.
- DIEZ RIPOLLES, El blanqueo de capitales procedente del tráfico de drogas. La recepción de la legislación internacional en el ordenamiento penal español, en Actualidad Penal, 32, 1994.
- HERZOG, Algunos riesgos del Derecho Penal del riesgo, en Revista Penal,, 4, 1999.
- IGLE- SIAS RIO, Criminalidad organizada y delincuencia económica aproximación a su incidencia global, en El nuevo Derecho Penal español. Estudios penales en memoria del Prof. José Manuel Valle Muñiz, 2001.
- QUELLOZ, Les actions intenatinales de lutte contre la acriminalité organiseé: le cas de l'Europe, en Revue de Science Criminille et de droit penal comparé, 4, 1997.
- SÁNCHEZ GARCIA DE PAZ, Perfil criminológico de la delincuencia transnacional

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 5 de 10

organizada en Homenaje al Prof. Alexandro Baratta, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004.
- SÁNCHEZ GARCIA DE PAZ, La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales. Valladolid, 2006.
- SÁNCHEZ GARCIA DE PAZ, Función político criminal del delito de asociación criminal: desde el Derecho Penal político a la lucha contra el crimen organizado, en Homenaje al Prof. Marino Barbero Santos, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ÁLVAREZ GARCÍA, J., "Principio de proporcionalidad. Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de julio de 1999, recaída en el recurso de amparo interpuesto por los componentes de la Mesa Nacional de Herri Batasuna", en Diario La Ley, núm. 5, 1999.
- APARICIO DÍAZ, L., «El delito de colaboración con asociación terrorista», edición electrónica del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 2008.
- ARROYO ZAPATERO, L., "La reforma de los delitos de rebelión y de terrorismo por L.O. 2/1981", de 4 de mayo, en Cuadernos de Política Criminal, núm. 15, 1981.
- ARROYO ZAPATERO, L., "Terrorismo y sistema penal", en AA.VV., Reforma política y Derecho; Colección de temas constitucionales; Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica. Centro de publicaciones. Madrid, 1985.
- ASTACIO CABRERA, J., Tratamiento jurídico-penal de la apología del terrorismo, edición electrónica del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 2011.
- AA.VV. Delitos contra el orden público, terrorismo, contra el Estado o la Comunidad internacional, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
- AA.VV. Terrorismo, comunicación y sus aspectos criminológicos, Ed. CSV, Valen- cia, 1998.
- BADEY, T.J. (1998), "Defining International Terrorism: A Pragmatic Approach", Terrorism and Political Violence, Vol. 10, nº 1, pp. 90-107;
- BARBERO SANTOS, M., "Los delitos de bandolerismo, rebelión militar y terrorismo regulados por el Decreto de 21 de septiembre de 1960", en Problemas actuales de Derecho penal y procesal, Salamanca, 1971.
- BARQUÍN SANZ, J., CANO PAÑOS, M.A., «Caso de la Mesa Nacional de Herri Batasuna», en Casos que hicieron doctrina en el Derecho Penal (coord. SÁNCHEZ OSTIZ, P.), Madrid, 2011.
- BARQUÍN SANZ, J., OLMEDO CARDENETE, M., «Comentario al art. 18», en Comentarios al Código Penal, (dirigidos por COBO DEL ROSAL, M.,), Tomo I, Madrid, 1999.
- BELLOCH JULBE, J.A., "Contemplación jurisprudencial sobre el binomio libertad de información-terrorismo; la apología del terrorismo", en Estudios jurídicos en honor de José Gabaldón López, Madrid, 1990.
- BENÍTEZ ORTÚZAR, I., El colaborador con la justicia. Aspectos procesales y penitenciarios de la conducta del arrepentido, Madrid, 2004.
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. y SERRANO PIEDECASAS, J. R., "Reflexiones político-criminales sobre el terrorismo", Revista de Derecho Penal y Criminología, 1984.
- BER- NAL DEL CASTILLO, J., "Observaciones en torno a la ley orgánica 7/2000 de modificación del código penal en materia de terrorismo" en La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, No 5, 2001.
- BUENO ARÚS, F., "Aspectos jurídicos del terrorismo", en Revista de Estudios Penitenciarios, 1980.
- BUENO ARÚS, F., "Principios generales de la legislación antiterrorista", en Homenaje al Profesor Luis Jiménez de Asúa, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, no 11, 1986.
- CANCIO MELIÁ, M., "Derecho penal del enemigo y delitos de terrorismo. Algunas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 6 de 10

consideraciones sobre la regulación de las infracciones en materia de terrorismo en el Código penal español después de la LO 7/2000", en Revista Jueces para la Democracia, no 44, 2002.
- CANO PAÑOS, M.A., «Los inicios de la lucha antiterrorista en Alemania: análisis de la legislación penal y procesal en las dos décadas de 1970-1980», RECPC (2008). -«Perfiles de autor del terrorismo islamista», RECPC (2009). -«La contaminación preventivo-policial del Derecho Penal», CPC (2010). CAMPO MORENO, J.C., Represión penal del terrorismo. Una visión jurisprudencial, Valencia, 1997.
- CARBONELL MATEU, J.C., "Actos preparatorios públicos o realizados a través de los medios de comunicación de la rebelión y el terrorismo", en Comentarios a la legislación penal, dirigidos por COBO DEL ROSAL, Manuel, tomo II, 1983.
- CATALINA BENAVENT, Mª, "Los supuestos de detención en los casos de terrorismo: propuesta para una reforma", en FARALDO CABANA, Patricia (Dir.), Derecho penal de excepción. Terrorismo e inmigración, Valencia, 2007.
- COBO DEL ROSAL, M., "La reforma penal y procesal sobre los delitos de bandas armadas, terrorismo y rebelión", Revista de Derecho Público, Tomo XI, Madrid, 1990.
- CUERDA ARNAU, Mª L., Atenuación y remisión de la pena en los delitos de terrorismo, Madrid, 1995.
- DE LA CUESTA ARZAMENDI, J. L., "Atenuación, remisión de la pena e indulto de los miembros de grupos terroristas", en Cuadernos de Política Criminal, no 30, (1986). DÍAZ MA- ROTO Y VILLAREJO, J., "Algunos aspectos jurídico-penales y procesales de la figura del arrepentido", en Revista La Ley, no 4132, viernes 27 de septiembre de 1996.
- EBILE NSEFUM, J., El delito de terrorismo, Madrid, 1985. FERNÁNDEZ PALMA, Rosa, "El terrorista arrepentido en los proyectos de Código Penal de 1992 y 1994", en Cuadernos de Política Criminal, núm. 57, 1995.
- FUSTER- FABRA TORRELLAS, J.M., Responsabilidad civil derivada de actos de terrorismo, Ed. Atelier, Barcelona, 2001.
- GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A., "Asociaciones ilícitas y terroristas, en Comentarios a la legislación penal", en COBO DEL ROSAL, Manuel, Comentarios a la legislación penal, tomo II, Madrid, 1983.
- GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A., Asociaciones ilícitas en el Código Penal, Barcelona, 1978.
- GARCÍA RIVAS, N., "Motivación a la delación en la legislación antiterrorista: un instrumento de control sobre el disenso político", Poder Judicial, no 10, marzo 1984.
- GARCÍA RIVAS, N., "La tipificación europea del delito terrorista en el Decisión Marco de 2002: análisis y perspectivas", en La armonización del Derecho penal español: una evolución legislativa, Madrid, 2006.
- GARCÍA SAN PEDRO, J., "Sobre el concepto de terrorismo", en Revista de Derecho Penal y Criminología, nº 2, 1992.
- GARCÍA SAN PEDRO, J., Terrorismo: aspectos criminológicos y legales, Madrid, 1993.
- GARCÍA VALDÉS, C., "La legislación antiterrorista: Derecho vigente y Proyectos continuistas", en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, tomo XXXVII, fascículo II, mayo-agosto 1984.
- GÓMEZ BENÍTEZ, J.M., Crítica de la política penal del orden público, en Cuadernos de Política Criminal, no 16, 1982.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., El Derecho penal frente al terrorismo. Cuestiones y perspectivas, en Terrorismo y proceso penal acusatorio, Valencia, 2006.
- GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS, I., "Legislación antiterrorista y derechos huma- nos", en Actualidad Penal, no 21/1989, semana 15-21 de mayo.
- GUTIÉRREZ GIL, A., "La participación por colaboración en el delito de terrorismo", en GRANADOS PÉREZ, Carlos (Dir.) La criminalidad organizada. Aspectos sustantivos, procesales y orgánicos. Cuadernos de Derecho Judicial II, 2001.
- JIMÉNEZ DÍAZ, Mª J., Seguridad ciudadana y derecho penal, Madrid, 2006. LAMARCA PÉREZ, C., Tratamiento jurídico del terrorismo, Madrid, 1985.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48
05/05/2026 - 09:13
Pág. 7 de 10

- LAMARCA PÉREZ, C., La última recepción de la normativa antiterrorista en la legislación común, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, tomo XLII, fascículo III, septiembre-diciembre, 1984.
- LAMARCA PÉREZ, C., Sobre el concepto de terrorismo, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, tomo XLVI, fascículo II, mayo-agosto 1993.
- LÓPEZ GARRIDO, D., Terrorismo. Política y Derecho, Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- MANJÓN-CABEZA OLMEDA, A., Apología del terrorismo, en OCTAVIO DE TOLEDO Y UBIETO, Emilio, GURDIEL SIERRA, Manuel y CORTÉS BECHIARELLI, Emilio (Coord.) Estudios Penales en recuerdo del Profesor Ruiz Antón, Valen- cia, 2004.
- MARTÍN PALLÍN, J. A., Realidad actual de las funciones de jueces y fiscales en al aplicación de las leyes contra el terrorismo, en Actualidad Jurídica, 1981.
- MELCHIONDA, A., La legislación italiana en materia de terrorismo: experiencia y balance, en GÓMEZ COLOMER, Juan Luis y GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coords.), Terrorismo y proceso penal acusatorio, Valencia, 2006.
- MESTRE DELGADO, E., Delincuencia terrorista y Audiencia Nacional, Madrid, 1987.
- MIGUEL ZARAGOZA, J., Elementos para una definición internacional del terrorismo, en Boletín de información del Ministerio de Justicia¸Madrid, 15 de diciembre de 1978.
- MIRA BENAVENT, J., El caso del diario EGIN: comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de diciembre de 1986, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, tomo XL, fascículo II, mayo-agosto 1987.
- MIRÓ LLINARES, F., Conocimiento e imputación en la participación delictiva. Aproximación a una teoría de la intervención como partícipe en el delito, Barcelona, 2009.
- MORENO CA- TENA, V., El enjuiciamiento de delitos de terrorismo y el derecho de defensa, en GOMEZ COLOMER, Juan Luis y GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Terrorismo y proceso penal acusatorio, Valencia, 2006. MORAL DE LA ROSA, J., Aspectos penales y criminológicos del terrorismo, Madrid, 2005.
- MUÑOZ ALONSO, A., El terrorismo en España, Barcelona, 1992.
- OLMEDO CARDENETE, M., «Los delitos de terrorismo en el Código Penal de 1995», en AA.VV. Terrorismo, comunicación y sus aspectos criminológicos, Ed. CSV, Valencia, 1998. -La inducción como forma de participación accesoria, Madrid, 1999.
- OTTENHOF, R., ¿Terrorismo o terrorismos? Diálogo sobre un singular plural, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, tomo XLII, fascículo III, septiembre-diciembre, 1989.
- PAREDES CASTAÑÓN, J.M., Límites sustantivos y procesales en la aplicación de los delitos de integración y colaboración con banda armada comentario a la SAN de 19 de diciembre de 2007 (caso Ekin) en Diario La Ley, año XXIX, no 6906, Martes 18 de marzo de 2008.
- QUINTANAR DÍEZ, M., La Justicia Penal y los denominados "arrepentidos", Ed. Edersa, Madrid, 1996.
- REINARES NESTARES, F., Terrorismo y antiterrorismo, Barcelona, 1998.
- RODRÍGUEZ RAMOS, L., Anotaciones sobre las asociaciones ilícitas tras la reciente reforma Penal, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, 1973.
- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J. L., La reforma penal y procesal sobre los delitos de bandas armadas, terrorismo y rebelión, en Comentarios a la legislación penal, Terrorismo, XI, Madrid, 1990.
- RUIZ LANDÁBURU, Mª J., Provocación y apología: delitos de terrorismo, Madrid, 2002.
- SALAS, L.P, La Ley patriótica USA, en GÓMEZ COLOMER, Juan Luis y GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coords.), Terrorismo y proceso penal acusatorio, Valencia, 2006.
- SOLA DUEÑAS, Á., Delitos de terrorismo y tenencia de explosivos (Sección Segunda del Capítulo VIII del Título XVIII del Libro II de la Propuesta de Anteproyecto del nuevo Código Penal de 1983),en Documentación jurídica, no 37/40, enero-diciembre de 1983, tomo II. SORIANO SORIANO, J.R., El terrorismo y el Tribunal Supremo, en GONZÁLEZ COLOMER, Juan Luis y GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Directores) Terrorismo y proceso

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 8 de 10

penal acusatorio, Valencia, 2006.
- TERRADILLOS BASOCO, J., Terrorismo y Derecho, Madrid, 1988.
- TORRES FERNÁNDEZ, Mª E., Los delitos de desórdenes públicos en el Código penal español, Madrid-Barcelona, 2001.
- TORRES FERNÁNDEZ, Ma E., Los delitos de atentado en el Código Penal de 1995, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (1999). VALLE MUÑIZ, J. M., El elemento subjetivo de la eximente de estado de necesidad y el delito de colaboración con bandas armadas. Comentario a la STS de 5 de diciembre de 1994, en Actualidad Penal, no 17, semana 24 a 30 de abril, 1995.
- VERVAELE, J.A.E., La legislación antiterrorista en Estados Unidos: inter armas silent leges, Revista de Derecho y Proceso Penal, no 14, 2005.
- VERCHER NOGUERA, A., Antiterrorismo en el Ulster y en el País Vasco. Legislación y medidas, Barcelona, 1991.

ENLACES RECOMENDADOS

- CTC West Point
- Real Instituto Elcano
- Global Terrorism Database
- International Institute for Counterterrorism
- United Nations Office on Crime and Drugs
- National Crime Justice Reference Service
- Europol
- Interpol
- Ministerio del Interior español
- Organized Crime Research
- Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo
- Criminet
- Tribunal Supremo
- Podcast sobre terrorismo de Global Strategy

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- La ley
- Iustel. Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- Tirant Online

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48 Pág. 9 de 10

EVALUACIÓN ORDINARIA

- A) La calificación final estará integrada por la suma de la nota obtenida en el examen final y la correspondiente a las actividades realizadas durante el curso.
- B) La nota del examen final representará hasta el 70% de la calificación final de la asignatura.
- C) La nota de las actividades realizadas durante el curso (por ejemplo: trabajos dirigidos, lecturas obligatorias, asistencia a clase, prácticas, ponencias, etc.) representará como mínimo el 30 % de la calificación final de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la evaluación extraordinaria se puede renunciar a la calificación de prácticas, de modo que el examen puntúe sobre el 100% de la nota.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para poder acogerse a ella deberá solicitarse al Director del Departamento. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de contenidos teóricos de la asignatura. Dicha prueba escrita supondrá el 100% de la calificación total.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): ECFC589FDCD7337CAE3FF28074643D48
05/05/2026 - 09:13
Pág. 10 de 10